

Delegado Alvarez Vicente Sostiene Ausencia Del Gobernador Afecta Cohesión Convención

El delegado a la Convención Constituyente por el partido Socialista, Enrique Alvarez Vicente planteó la necesidad de la presencia del delegado y Gobernador de Puerto Rico en las sesiones plenarias de la convención.

Al consumir una cuestión de privilegio dicho delegado alegó que durante "el largo período de sesiones plenarias ultra-rápidas que precedió a la consideración de las sustitutas de las distintas comisiones fué un solo de los 97 delegados de esta convención, que han venido asistiendo con frecuencia aceptable a sus sesiones, ha elevado su voz de protesta por razón de haberse mantenido continuamente vacío el pupitre destinado a uno de sus más

distinguidos miembros".

Al sostener que la presencia del gobernador, Muñoz Marín es necesaria para evitar que la cohesión de la Convención se haga trizas en las últimas sesiones plenarias, el delegado Alvarez Vicente declaró lo siguiente:

SILENCIO ABSOLUTO

Aunque no parece haber explicación alguna que justifique una preferencia de esa naturaleza, ha prevalecido hasta hoy un silencio absoluto de parte de todos los delegados sobre la inexplicable ausencia de uno de sus compañeros, que por significativa coincidencia resulta ser el señor gobernador, defensor incansable de la Ley 600 que nos permite redactar nuestra propia constitución, el delegado Luis Muñoz Marín, electo por acumulación, sobre cuyos hombros colocó el electorado insular la dosis máxima de responsabilidad en todo aquello que a nombre de ese pueblo pueda realizarse aquí como consecuencia de un esfuerzo colectivo, ya que el distinguido compañero Muñoz Marín habría de comparecer a esta Asamblea Constituyente como simple delegado, pero sin desprenderse de su condición de gobernador, y a la vez Presidente activo del partido de gobierno, factores que le conceden ventaja innegable para establecer normas que habría de acatar el sector mayoritario durante la deliberación final en esta Convención, y le colocan además en posición privilegiada para desempeñar la misión que le encomendaron los electores que le brindaron sus sufragios, por ser a la vez gobernador y delegado.

La de orientar a sus compañeros en la discusión, evitando que la cohesión, mantenida a duras penas, se haga trizas durante estas últimas sesiones, interponiendo su consejo y su buen juicio en todas aquellas discusiones en que la expresión agria y la exhibición innecesaria de poder amenace de muerte el buen deseo de todos aquellos que sin formar parte de facciones poderosas, podrían negar su concurso al logro

más absoluto a que pueden aspirar los hombres que integramos esta asamblea... la aprobación unánime del documento constitucional que aquí quede redactado."

PROTECCION

Sostiene además dicho delegado Socialista que interpretando el sentir de los otros 90 delegados, incluyendo al presidente de la Convención, "todos somos amigos, y sobre todo protectores del distinguido compañero Luis Muñoz Marín, y es mi opinión que esa protección envuelve tal amplitud como para protegerlo, si fuera menester, con nuestra propia persona".

Al solicitar la presencia del señor Muñoz Marín en la Convención, el señor Vicente declaró lo siguiente: "Insisto, señor Presidente y compañeros delegados, en que la ausencia continua del compañero Luis Muñoz Marín a las sesiones plenarias de esta Convención ha venido siendo comentada en forma tal por los demás ciudadanos, que esa ausencia ha venido y ha de continuar afectando la dignidad de este cuerpo. Por entender que su presencia es indispensable en la discusión final del documento, tanto por su indiscutible pericia en el manejo de asuntos de tal naturaleza como por su incuestionable influencia sobre sus correligionarios, es conveniente a los intereses generales del país, y que saltando en esta ocasión sobre toda consideración de índole especial; recortando hasta el límite el derecho del distinguido compatriota y compañero delegado Luis Muñoz Marín a mantenerse indefinidamente ausente de las sesiones plenarias por su condición de primer ejecutivo del país, el señor Presidente de esta Convención Constituyente ejerza, aparte de su gestión oficial como tal, el derecho que como amigo personal y correligionario predilecto le asisten, invitando al delegado Muñoz Marín a que se una a nosotros en la discusión final sobre las resoluciones sustitutas aprobadas por las distintas comisiones; que después de todo, si hemos de invocar una y otra vez otros mandatos del electorado, también fué ése uno de los mandatos del pueblo".